



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0024/25
JEFE/A TÉCNICO DEPARTAMENTAL CAT 15 ESC A

(1) puesto para ARTIGAS, (1) puesto para LAS PIEDRAS y (1) puesto para FLORIDA

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Procedimiento de Concurso para Recomendación Interina R/D N° 1698/17 de fecha 13/12/17**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función **Jefe/a Técnico Departamental , Categoría 15, Escalafón A**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, para Artigas, 1 (un) puesto, para Las Piedras, 1 (un) puesto, para Florida.

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia máxima de 18 meses, período en el cual la misma será tenida en cuenta para cubrir otros puestos tal como se establece en el Artículo N° 13 del Reglamento.

Podrá ser utilizada para cubrir por subrogación puestos desocupados de esta función en otros departamentos.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, coordinar y controlar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales así como el desarrollo de proyectos de mejora a nivel departamental con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en cuanto a cantidad y calidad.

1) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Planificar todas las actividades del departamento en cuanto a su gestión estableciendo objetivos y prioridades según los lineamientos nacionales y supervisando el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Evaluar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales, desarrollando medidas correctivas en caso de desvíos.

Asegurar el cumplimiento de las acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.

Controlar el cumplimiento de normativas y políticas impartidas por la Sub Gerencia General Técnica y Gerencias de Alcance Nacional.

Elaborar informes técnicos respecto al funcionamiento del departamento a su cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Evaluar y proponer criterios de mejora, conjuntamente con los responsables de las áreas a su cargo y con la Gerencia Regional correspondiente.

Actuar como representante del Organismo, con la finalidad de coordinar distintas actividades con otros Organismos, públicos o privados.

Coordinar actividades a fin de alcanzar las metas establecidas para el departamento, conjuntamente con la Gerencia Regional.

Coordinar acciones orientadas a la mejora de la Gestión junto con sus pares Administrativo y Comercial Operativo.

Participar en comisiones de diversa índole, en lo referente a su ámbito de influencia.

Controlar el seguimiento de las funciones realizadas por las empresas contratadas por el departamento para la realización de tareas vinculadas a su área de influencia.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del departamento.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Requiere dedicación permanente.

Conducir vehículos de la Administración para traslados requeridos según las finalidades del cargo.

2) CONDICIONES DE TRABAJO

- Se trabaja en Oficina y en Campo; se debe movilizar entre los diferentes Servicios e Instalaciones de su Área. La tarea requiere disposición para movilidad intensa para recorrer obras e instalaciones en altura y en condiciones climáticas adversas, inclusive en forma prolongada.

3) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Requisitos Específicos

- Título universitario: Ingeniero/a Civil, Ing. Industrial Mecánico o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
- Licencia de conducir autos y camionetas, Categoría A.

Durante el ejercicio de la función deberá residir en alguna localidad de la Sección bajo su dependencia o a una distancia menor a 50km de la Oficina Técnica Departamental.

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día **miércoles 27 de agosto**, hasta el día **martes 9 de setiembre del 2025**, inclusive.

5) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Título Habilitado.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se procederá a publicar la nómina de habilitados para verificar la documentación los cuales deberán presentar la misma en **las fechas preestablecida en las presentes bases; cronograma.**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Prueba de Oposición, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Pedro de Izaguirre
- Ing. Pablo Tolosa
- Ing. Eduardo Liard
- Ing. Alejandro Amondarain (suplente)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 35 puntos.
- Oposición --- Hasta 30 puntos.
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 15 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos máximo y 6 puntos mínimo.

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	35	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	8	Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo; Maestría, Especializaciones.	8
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función	10	Se valorará 0.5 pts. por curso de hasta 40h. Se valorará 1pto por curso de más 40h. Se valorarán cursos relacionados a las áreas específicas	10
			Cursos de interés general para el Organismo	4	Se valorarán cursos relacionados: • Trabajo en equipo • Mandos medios • Orientación al cliente • Liderazgo • Comunicación efectiva	4



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

		Trayectoria laboral	Experiencia en otras funciones/áreas	13	Experiencia laboral relacionada al área a seleccionar A modo de ejemplo se valorará experiencia laboral en: • Público • Privado	5
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)	5
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) OPOSICIÓN - Puntaje máximo 30 puntos

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de Conocimientos Escrita/Oral, consistente en el desarrollo de 2 temas a elección.

- PRUEBA ESCRITA – Duración 2hs.

LAS BASES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS se describen en el ANEXO de este documento

8.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 15 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea

8.4) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20
- Puntaje mínimo 6

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II)- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, III) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal. Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:
concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	27/08/2025 – 09/09/2025
Período para verificar documentación	10/09/2025 – 12/09/2025
Prueba de Oposición	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Entrevista Psicolaboral	A confirmar

ANEXO – MATERIAL DE ESTUDIO

Toda la Reglamentación de OSE que se encuentra en INTRANET-Reglamentos Internos:

Reglamentos OSE-REGLAMENTOS, NORMATIVAS, MANUALES.

Montevideo, 26 de agosto del 2025.